



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 061-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 01 de marzo de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora, de fecha 01 de marzo de 2023, mediante el cual dispone: **APROBAR** el nuevo **Formulario de Autorización para la publicación de Trabajos de Investigación (Tesis o Trabajos de Suficiencia Profesional) en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, propuesta remitida por la Vicepresidencia de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, en el cargo de Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, en el cargo de Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMÁN**, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 109-2018-UNTELS, de fecha 10 de julio de 2018, **SE RESUELVE APROBAR** el Reglamento de Publicaciones de Contenidos en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, de acuerdo al Oficio N° 102-2023-UNTELS-CO-VPI, de fecha 16 de febrero de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del nuevo Formulario de Autorización para la publicación de Trabajos de Investigación (Tesis o Trabajos de Suficiencia Profesional) en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur; asimismo, resalta que el nuevo Formulario cumple con la nueva normativa aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD; por lo que, se debe dejar sin efecto el antiguo Formulario aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 109-2018-UNTELS, al no estar acorde con los estándares requeridos de las Políticas de acceso abierto y acceso cerrado de los trabajos subidos al Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, de acuerdo al Proveído N° 0259-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 17 de febrero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora deriva a la Secretaría General el expediente para la aprobación del nuevo Formulario de Autorización para la publicación de Trabajos de Investigación (Tesis o Trabajos de Suficiencia Profesional) en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a ser agendado en sesión de Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el nuevo **Formulario de Autorización para la publicación de Trabajos de Investigación (Tesis o Trabajos de Suficiencia Profesional) en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, propuesta remitida por la Vicepresidencia de Investigación, en todo detalle en anexo forma parte de la presente resolución.

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 061-2023-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General



**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA
PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN
EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTELS
(Art. 45° de la ley N° 30220 – Ley)**

Autorización de la propiedad intelectual del autor para la publicación de tesis en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (<https://repositorio.unfels.edu.pe>), de conformidad con el Decreto Legislativo N° 822, sobre la Ley de los Derechos de Autor, Ley N° 30035 del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, Art. 10° del Rgto. Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales en las universidades – RENATI Res. N° 084-2022-SUNEDU/CD, publicado en El Peruano el 16 de agosto de 2022; y la **RCO N° 109-2018-UNTELS del 10 junio 2018 (esta RCO se debe cambiar por la nueva RCO aprobando este formulario)**.

TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- 1). TESIS () 2). TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ()

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:
D.N.I.:
Otro Documento:
Nacionalidad:
Teléfono:
e-mail:

DATOS ACADÉMICOS

Pregrado

Facultad:
Programa Académico:
Título Profesional otorgado:

Postgrado

Universidad de Procedencia:
País:
Grado Académico otorgado:

Datos de trabajo de investigación

Título de la tesis:
Fecha de Sustentación:
Calificación:
Año de Publicación:



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

A través de la presente, autorizo la publicación del texto completo de la tesis, en el Repositorio Institucional de la UNTELS especificando los siguientes términos:

Marcar con una X su elección.

- 1) Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el REPOSITORIO

Si autorizo _____ No autorizo _____

- 2) Usted autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público conservando los derechos de autor y para ello se elige el siguiente tipo de acceso.

Derechos de Autor		
TIPO DE ACCESO	ATRIBUCIONES DE ACCESO	ELECCIÓN
ACCESO ABIERTO 12.1(*)	info:eu-repo/semantics/openAccess (Para documentos en acceso abierto)	()

- 3) Si usted dispone de una **PATENTE** puede elegir el tipo de **ACCESO RESTRINGIDO** como derecho de autor y en el marco de confiabilidad dispuesto por los numerales 5.2 y 6.7 de la directiva N° 004-2016-CONCYTEC DEGC que regula el Repositorio Nacional Digital de CONCYTEC (Se colgará únicamente datos del autor y el resumen del trabajo de investigación).

Derechos de Autor		
TIPO DE ACCESO	ATRIBUCIONES DE ACCESO	ELECCIÓN
ACCESO RESTRINGIDO	info:eu-repo/semantics/restrictedAccess (Para documentos restringidos)	()
	info:eu-repo/semantics/embargoedAccess (Para documentos con períodos de embargo. Se debe especificar las fechas de embargo)	()
	info:eu-repo/semantics/closedAccess (para documentos confidenciales)	()

(*) <http://renati.sunedu.gob.pe>



Rellene la siguiente información si su trabajo de investigación es de acceso restringido:

Atribuciones de acceso restringido:

Motivos de la elección del acceso restringido:

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

Firma y huella: _____

Lima, ____ de _____ del 20 ____
